

VISTO:

El Memorando N° 000613-2013/GOR/RENIEC (19MAR2013) de la Gerencia de Operaciones Registrales, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 1062-2007-JNAC/RENIEC (28DIC2007), se designó al señor MARCO ANTONIO GARRIDO BODERO, en el cargo de Jefe Regional 12 – Ica de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, la Gerencia de Operaciones Registrales comunica que el señor MARCO ANTONIO GARRIDO BODERO, Jefe Regional 12 – Ica, hará uso de su descanso físico vacacional, del 15 al 24 de abril del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar la Jefatura Regional 12 – Ica a la señorita DENNIS ROXANA MUNARRIZ PALOMINO, quien labora en dicha Jefatura Regional, durante el período indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013), a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional del señor **MARCO ANTONIO GARRIDO BODERO**, Jefe Regional 12 – Ica de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 15 al 24 de abril de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a los servicios que presta, a la señorita **DENNIS ROXANA MUNARRIZ PALOMINO**, el cargo de Jefe Regional 12 – Ica de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 15 al 24 de abril de 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Operaciones Registrales y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.